

NORMATIVA DE USO DE LA CÁMARA FRÍA

Tras el traslado de los Servicios Técnicos de Investigación de la Universidad de Alicante a sus nuevas instalaciones en la zona de ampliación del campus, la gestión de la cámara fría ubicada en la planta cero de la Fase II pasó a depender de la Facultad.

Una vez revisada y debidamente acondicionada para el almacenamiento de muestras, y con el fin de conseguir un aprovechamiento óptimo de la misma por parte de los posibles usuarios de la Facultad, se propone la siguiente normativa.

1. La cámara fría está habilitada exclusivamente para el almacenamiento de productos o muestras de laboratorio.
2. Todas las muestras o productos que vayan a quedar almacenados, deberán ser registrados por el usuario en las hojas habilitadas para ello.
3. Las muestras se guardarán en envases adecuados, y en el caso de ir contenidas en tubos, se requerirá una gradilla. Con este fin, se han habilitado recipientes dentro de la cámara, para la colocación de las muestras.
4. Las muestras estarán debidamente identificadas, indicando, entre otros datos, el nombre de la persona responsable de las mismas, departamento al que pertenece y teléfono de contacto. Los usuarios tendrán a su disposición una ficha que deberán cumplimentar y que acompañará necesariamente a las muestras depositadas en la cámara. Esta ficha incluye entre otros el tiempo de almacenamiento previsto.
5. La cámara fría se habilita para el **almacenamiento temporal** de productos o muestras, mientras dura su análisis o el experimento

correspondiente. Una vez finalizados, los responsables tendrán que verificar que no queda ningún producto en la cámara fría.

6. Si no son retirados en el plazo establecido en la ficha, la Facultad de Ciencias se reserva el derecho a retirarlos.
7. Para el acceso a la cámara fría, se deberá recoger la llave correspondiente en la Conserjería de la Fase II de la Facultad, donde quedarán debidamente registrados los datos de la persona que se hace responsable de la llave.
8. La llave deberá ser devuelta a la conserjería lo antes posible, para permitir el uso del resto de usuarios.
9. Para cualquier duda o consulta que pudiera surgir en referencia a la cámara fría, los usuarios podrán dirigirse al personal responsable de las instalaciones (*Jose Vicente Guardiola Bartolomé, e-mail: jv.guardiola@ua.es*), el cual se encargará de realizar revisiones periódicas del material almacenado, poniendo en conocimiento de los usuarios responsables cualquier anomalía que se detecte en el envasado y/o identificación de las muestras, así como de recordarles la necesidad de retirar el material cuando sea necesario.
10. Cuando se vaya a utilizar la cámara por primera vez, el usuario contactará con el personal responsable para recibir las instrucciones necesarias para un correcto almacenamiento y etiquetado de las muestras.